



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Premio "Construyendo ciudadanía en radio y televisión" es un programa especial, que otorga la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, el mismo se entrega anualmente a los programas y/o emisoras de radio y televisión (sean públicas, comerciales o sin fines de lucro) que promuevan la diversidad cultural, fomenten el pluralismo comunicacional y promuevan la libertad intelectual y estética de los trabajadores de la comunicación y la cultura.

Se tiene en cuenta el respeto por las incumbencias profesionales, el incentivo a la producción realizada por actores, músicos, directores, periodistas, artistas, investigadores y técnicos argentinos que generen contenidos comprometidos con la realidad social, y el estímulo al pensamiento crítico de las audiencias.

Los valores que se premian, en definitiva, son la base y el espíritu de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

El premio está dirigido a producciones de televisión abierta y de radio AM y FM que hayan sido emitidas por señales reconocidas por la AFSCA, autoridad federal de servicios de comunicación audiovisual a partir del 1 de enero de 2010, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- a) Programación que respete y promueva el pluralismo religioso, cultural, lingüístico y étnico.
- b) Programas que difundan las producciones artísticas y culturales generadas en diversos puntos del país.
- c) Programas que otorguen visibilidad a los sectores sociales más postergados a través de enfoques y prácticas no discriminatorias.
- d) Programas dirigidos a público infantil y/o adolescente contruidos con elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género, o cruce de géneros atravesados por condicionantes, limitaciones y características propias que apelen y entiendan a la infancia y adolescencia, como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- e) Programas que aborden la temática de género desde una perspectiva amplia, seria y comprometida.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- f) Programas que estimulen el desarrollo y la protección de la identidad nacional, dando cuenta de la diversidad cultural característica de nuestro país.
- g) Programas de ficción cuyos contenidos pongan el eje en temáticas de relevancia social, que colaboren con la generación de conciencia y debate a través de un formato que permita una llegada a sectores amplios de la sociedad.
- h) Emisoras que tengan una alta inversión en producción propia y en la compra de derechos de antena de películas nacionales.

Noticieros que incluyan un alto porcentaje de información nacional, internacional y regional.

Este importante premio también llegó a nuestra provincia, mas concretamente a la ciudad de El Bolsón, donde el programa LOS SIN SELLOS, que va por FM ALAS desde hace 17 años, ha sido notificado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual AFSCA como elegidos para ser galardonado por un importantísimo jurado en la categoría Radio Zona Provincia.

Es de destacar la calidad del jurado, que estuvo integrado por los siguientes organismos: Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual; Secretaría de Cultura de la Nación; Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales; Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo; Asociación Madres de Playa de Mayo; Asociación Argentina de Actores; ARGENTORES; Sindicato Argentino de Televisión; Servicios Audiovisuales interactivos y de Datos; Sociedad Argentina de Locutores; Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y Directores Argentinos Cinematográficos.

Este jurado que de por si solo habla de la calidad de los trabajos seleccionados por el compromiso social y militante de los mismos y que hayan elegido a un programa de radio de nuestra provincia nos debe llenar de orgullo.

LOS SIN SELLOS es un programa dedicado a hacer memoria sobre los patrones culturales de la comarca andina, defendiendo sus raíces a través de la producción y promoción de su música con artistas populares, contando historias de vida de los pobladores para apuntalar las costumbres de los pueblos originarios, que para no perderlas deben seguir de generación en generación en el imaginario de una sociedad que necesita encontrarse cuando la crisis de valores ataca lo mas profundo de ella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Preservar el dialecto de los pueblos originarios difundiéndola de tal manera que se haga costumbre hablar en su propia lengua para mantenerla viva a través de las generaciones.

Además y como un servicio a la sociedad realiza campaña y maratones para juntar fondos de ayuda a los mas necesitados, por hechos fortuitos como por ejemplo incendio de alguna vivienda de pobladores de escasos recursos o para el viaje de egresados de algún colegio de la zona como por ejemplo la Escuela Hogar N° 268.

Es destacar que este programa no solo se escucha en la comarca andina, donde cuentan con una de las mayores audiencias, sino además se trasmite vía Internet a cualquier lugar del mundo y reciben constantemente felicitaciones de lugares impensados.

El conductor del programa Héctor Hugo Oyarzo es un nativo de la zona de Los Repollos, hizo su primaria en la Escuela 214 de Los Repollos, integró varias veces la Comisión Cooperadora de la escuela, es Presidente de la Agrupación de Músicos Populares de la Comarca, organizador de los Festivales de acordeón en diferentes localidades de las provincias de Chubut, Río Negro y Neuquen, además de ser también Presidente de la Agrupación 2 de abril de ex Soldados Movilizados y Convocados Bao Bandera.

Todos estos aspectos seguramente han servido para que tan prestigioso jurado haya decidido otorgarle a este programa el premio "Construyendo ciudadanía en radio y televisión" que se entregará en un acto especial a desarrollarse en el Auditorio de la Chancillería Argentina en Buenos Aires el día 13 de Diciembre del corriente años y será transmitido por la Televisión Pública en horario y fecha a confirmar.

Por todo ello y ponderando que debemos incentivar desde las instituciones de la democracia a los actos que promocionen las actividades culturales que ayuda, no solo a no perder la memoria de nuestros orígenes sino también conservar nuestra cultura y nuestra escala de valores.

Por ello:

Autor: Daniel Cortés.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el premio "Construyendo ciudadanía en radio y televisión 2010" que obtuvieron Hugo y Flavia Oyarzo, conductores del Programa Los Sin sellos, que se emite por FM Alas de la localidad de El Bolsón otorgado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.